



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2/14 del ejercicio de 2014*

El expediente 2/14 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	920	22799		Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.350,00
	161	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.050,00
	920	14100		Otro personal	26.600,00
				Total modificación TCA	43.000,00
Transferencia de crédito disminución	211	16000		Seguridad Social	-18.600,00
	165	22100		Energía eléctrica	-7.300,00
	161	22101		Agua	-4.400,00
	331	22699		Otros gastos diversos	-3.700,00
	920	35900		Otros gastos financieros	-1.000,00
	942	46300		A Mancomunidades	-4.000,00
	942	48000		A familias e instituciones sin fines de lucro	-4.000,00
				Total modificación TCD	-43.000,00
				Total modificaciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 18 de junio de 2015.

El Alcalde,
José Caballero Barnes